

El Pueblo Manchego

MARCO DE INFORMACION

DOS EDICIONES DIARIAS

DEL DISCURSO DE BERGAMIN

La enseñanza religiosa en las escuelas nacionales

Inconsecuencias lamentables

Los periódicos católicos de Madrid han seguido ocupándose del discurso pronunciado en el Ateneo por el ministro de Instrucción Pública.

Por su parte *La Epoca*, después de sostener que se trataba de una falsa alarma viene a darles prácticamente la razón con el propio texto oficial del discurso tomado taquígraficamente.

A fin de no atribuir al señor Bergamín ni una palabra más ni una palabra menos de las que pronunciara, vamos a reproducir los párrafos que afectan a la enseñanza religiosa en la escuela:

«La educación moral me llevaría, si yo me propusiera detallar y ampliar cada uno de los conceptos que emita, a una serie de gravísimas cuestiones. ¿Debe ser la Escuela confesional? ¿Debe ser la escuela neutra? ¿Cabe enseñar moral sin enseñar religión?»

Todas esas son cuestiones que yo no huyo, porque no las he huido nunca; que entiendo noble y leal exponer cada uno de los que siente, aunque pueda en su inteligencia llevar error, y en su sentimiento haber extravío.

Para mí sería un ideal que no fuera preciso llevar la Religión a la Escuela; pero en los tiempos actuales considero incompatible hacer una enseñanza meramente moral, precluyendo del concepto religioso, y entiendo además, que la enseñanza oficial (que sólo de ella hablo), que la enseñanza oficial en España ha de ser religiosa, y ha de serlo en armonía con los preceptos que están consignados en la Constitución del Estado.

Pero esto no significa, eso no puede significar, que se entienda y se considere absolutamente imprescindible la enseñanza de la Religión por el mismo maestro que está encargado del resto de las enseñanzas, y esto no significa, ni puede significar, que se deje de respetar la conciencia individual y la voluntad de los padres, para que la enseñanza religiosa no se reciba más que por aquel que quiera recibirla, porque sea católico apostólico romano.

Y digo que no puede encomendarse siempre al maestro la función de educación religiosa, por dos razones: la una, porque yo no encuentro bien definido en la ley el precepto que haga obligatorio, para ser maestro en España, el profesar la Religión católica apostólica romana. En segundo lugar—ahí hablé como ministro, y ahora hablo como particular, como creyente, como católico apostólico romano—, porque yo no he temido jamás en España a la competencia, a la concurrencia de religiones distintas de la católica; no he creído que sea defecto orgánico y substancial de nuestra sociedad actual el que existan religiones que disputen el campo y el dominio de la conciencia a la Religión católica, en la que creo; he entendido que el principal defecto que existe en la sociedad en los tiempos modernos, y es preciso decirlo, no es la intransigencia en la fe religiosa; es el excepcionalismo, es la falta de creencias.

Y por entenderlo así, y por creerlo así, yo no faltaré a la educación religiosa de un hijo mío a aquel maestro de quien tuviera el convencimiento de que no profecía con la fe la religión que había de enseñar. Y yo, que entiendo que la facultad docente para esto, exclusivamente para esto, es facultad potestativa de la Iglesia, considero que ella debe venir en auxilio del Estado, y ella debe tener la función de enseñar la Religión en esas escuelas que realice la parte de nuestras Escuelas públicas. Esto es por lo que hace al aspecto moral de la educación; veamos el de la educación laica.

El ministro no confía en la educación religiosa de un hijo suyo a aquel maestro de quien tuviera el convencimiento de que no profecía en la religión que había de enseñar. Pero ¿o sería más lógico que un ministro que reconoce el deber de la Constitución y la

leyes a la enseñanza pública consagrara su actividad a velar con esmero por que los hijos de los demás tuvieran maestros adornados de las disposiciones intelectuales y morales aptitudes que la índole del cargo requiera en vez de hacer cucumonas a los paguaguados laicos de la Institución Libre y de agraviar a la opinión católica con manifestaciones tan intempestivas?

Pasando por alto la desdichada apreciación del Sr. Bergamín que en tesis no es partidario de llevar la Religión a la escuela y tomando nota de que por precepto constitucional es a su juicio necesariamente religiosa la enseñanza en las escuelas del Estado, nos encontramos, en cuanto afecta a la libertad de conciencia del discípulo, con un explícito reconocimiento del R. D. Romanones que el ministro conservados lejos de derogar, ratifica ante la general satisfacción de secularizadores y secularizantes. Y aun nos atreveríamos a sospechar que el Sr. Bergamín ha ido más lejos que el Gobierno liberal al opinar que la enseñanza religiosa no se reciba más que por aquel que quiera recibirla porque sea católico apostólico romano.

El R. D. de 25 de Abril solo exceptuaba de ello, al que no quisiera recibirla por profesar otra religión distinta de la católica. No se abrió entonces todo lo que se deseaba el portillo por donde se habría de eximir de aprender el catecismo a los hijos de tantos padres explotables por la coacción demagógica que no están comprendidos en el Real decreto y pudieran estarlo en las declaraciones del ministro. ¿Es que se trata de ir abriendo nuevos horizontes para la propaganda anticatólica otorgándole la cooperación de la enseñanza oficial a título de ensanchar la libertad de conciencia del discípulo y de recabar sofisticadamente la fingida libertad de conciencia del maestro?

Prescindamos de comentar la contradicción del señor Bergamín que hace menos de un año sostenía en el consejo de Instrucción pública lo contrario de lo que hoy sostiene. La inconsecuencia de un hombre por lamentable que sea cuando se orienta en mal sentido es poca cosa en comparación con la inconsecuencia de una colectividad gobernante y con la desorientación de nuestra política general que tiende a hacerse crónica y está reclamando con apremio el ejercicio de nuestros derechos de ciudadanía y el cumplimiento de nuestros deberes de católicos.

Como estas teorías son contrarias a la legislación vigente, que obliga al maestro (al ingresar en el profesorado oficial de primera enseñanza de nuestro Estado católico) a enseñar el Catecismo a sus alumnos, como tales ideas, aparte de su evidente inoportunidad, demuestran tendencias peligrosísimas, de las que no suponemos participes ni a Vagencia ni al resto del Gobierno de Su Majestad; al mismo tiempo que sigamos flojos contra ellas nuestras más enérgicas y terminantes protestas, como atentatorias a los principios que representamos, abiertamente opuestos a la neutralidad y laicidad de la enseñanza, de la que aquellas son indeclinables consecuencias, esperamos de V. E. que haga una declaración terminante en materia tan grave, a fin de tranquilizar las alarmadas conciencias de los católicos españoles; siendo más de urgente estas declaraciones que nos permitimos aplicar de V. E. por parecer llegado el momento de poner mano en la codificación de las leyes y demás disposiciones de Instrucción pública.

Dios guarde V. E. muchos años. Madrid 10 de Febrero de 1914.—*La Junta directiva.*

Rozonada protesta de la Asociación de Padres de Familia

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

La Asociación Nacional de Padres de Familia contra el laicismo en la enseñanza, en cuyo nombre tenemos el honor de dirigirlas a V. E., esperaba que esta etapa del Gobierno que V. E. preside iba a rectificar la conducta de Gobierno anteriores en materia de enseñanza; pero, con gran sentimiento nos vemos obligados a elevar de nuevo nuestra voz, amagando nuestro ánimo por las frases y conceptos vertidos en la conferencia que pronunció el actual señor ministro de Instrucción pública en la cátedra del Ateneo. De dicha conferencia interesamos los siguientes párrafos, con ánimo, más de documentar nuestra protesta que de separar conceptos del mismo, pues así todo en él ha sido contrario a lo que, a nuestro entender, era lógico salida de labios de un consejero de la Corona que en cercano tiempo, y como miembro del Consejo de Instrucción pública, había coincidido con nuestro programa, en este aceptado solemnemente por el partido conservador.

Dicho señor ministro habló así: «Que la enseñanza oficial en España ha de ser religiosa, y ha de serlo en armonía con los preceptos que están consignados en la Constitución del Estado... no significa, no puede significar que se entienda y se considere absolutamente imprescindible la enseñanza de la

religión por el mismo maestro que está encargado del resto de las enseñanzas... Y digo que no puede encomendarse siempre al maestro la función de educación religiosa, por dos razones: la una, porque yo no encuentro bien definido en la ley el precepto que haga obligatorio, para ser maestro en España, el profesar la Religión católica apostólica romana. En segundo lugar—ahí hablé como ministro, y ahora hablo como particular, como creyente, como católico apostólico romano—, porque yo no he temido jamás en España a la competencia, a la concurrencia de religiones distintas de la católica; no he creído que sea defecto orgánico y substancial de nuestra sociedad actual el que existan religiones que disputen el campo y el dominio de la conciencia a la Religión católica, en la que creo; he entendido que el principal defecto que existe en la sociedad en los tiempos modernos, y es preciso decirlo, no es la intransigencia en la fe religiosa; es el excepcionalismo, es la falta de creencias.

religión por el mismo maestro que está encargado del resto de las enseñanzas... Y digo que no puede encomendarse siempre al maestro la función de educación religiosa, por dos razones: la una, porque yo no encuentro bien definido en la ley el precepto que haga obligatorio, para ser maestro en España, el profesar la Religión católica apostólica romana; y considero que ella (la Iglesia) debe ser la que realice la función de enseñar en esa parte de las escuelas públicas.

Como estas teorías son contrarias a la legislación vigente, que obliga al maestro (al ingresar en el profesorado oficial de primera enseñanza de nuestro Estado católico) a enseñar el Catecismo a sus alumnos, como tales ideas, aparte de su evidente inoportunidad, demuestran tendencias peligrosísimas, de las que no suponemos participes ni a Vagencia ni al resto del Gobierno de Su Majestad; al mismo tiempo que sigamos flojos contra ellas nuestras más enérgicas y terminantes protestas, como atentatorias a los principios que representamos, abiertamente opuestos a la neutralidad y laicidad de la enseñanza, de la que aquellas son indeclinables consecuencias, esperamos de V. E. que haga una declaración terminante en materia tan grave, a fin de tranquilizar las alarmadas conciencias de los católicos españoles; siendo más de urgente estas declaraciones que nos permitimos aplicar de V. E. por parecer llegado el momento de poner mano en la codificación de las leyes y demás disposiciones de Instrucción pública.

Dios guarde V. E. muchos años. Madrid 10 de Febrero de 1914.—*La Junta directiva.*

El voto y el fuego

Contián las sufragistas propagando sus anhelos por su sencillo sistema de apelar a los incendios.

Ahora han incendiado en Londres un palacio de los regios, dejando entre los escombros una tarjeta diciendo: «Viva el voto femenino! Lo impondremos por el fuego o no quedará un pedruzco en el británico suelo».

En su afán parece que ha logrado tan buen éxito que están haciendo su agosto las compañías de incendios, asegurando palacios a muy elevados precios, pues sienten sus dueños pánico solo de pensar en ello.

En la púe, de enhorabuena las compañías de incendios; en cambio, los que no están ni tranquilos ni contentos con las cosas sufragistas son los valientes bomberos.

JUAN CURTOSO.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria de ayer

Preside el alcalde Sr. García Serrano y asisten los señores Sres. Pérez Molins, Bernabéu, Gijón, López Haro (don Luis y D. Ignacio), Novés, Sobrino, Mulleras, L. rante, Gómez Lobo, Pizarroso y Ruiz Serrano.

Declara abierta la sesión el señor alcalde, y el secretario Sr. B rragán, da lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Ruegos y preguntas. El Sr. Novés, se lamenta del precio tan elevado, a que se venden en el mercado los diferentes artículos, que antes pagaban consumo y que ahora no están pagados con dicho impuesto, no han experimentado baja alguna. Añade, que en vista de esto los obreros han pensado en una cooperativa de Consumos, y que a tal fin visitará al señor alcalde una comisión para demandar su apoyo, a vez así de esta manera se logra abaratar los artículos que hoy tan injustificadamente se venden a precios sumamente elevados.

Los Sres. Bernabéu, Pérez Molins y Pizarroso, pronuncian breves frases sobre este asunto. (Ente en sesión el Sr. Alcazar).

El Sr. Bernabéu manifiesta que en las cuentas del Ayuntamiento que mensualmente publica la prensa local, ha visto, que por el concepto de lavado de vendas, se ha pagado 24 pesetas y por saneamiento 28 euros; pareceme al señor Bernabéu, que las vendas deben ser kilométricas, y que los empleados municipales deben tener mucho frío, ¡es mucha hambre!

Contesta al Sr. Bernabéu el Sr. Pérez Molins, haciendo algunas aclaraciones; dice que las 20 pesetas que constan del

lavado de vendas no es solo por este concepto sino por el lavado de blusas de la Cruz de S. carro, y otros varios. Y los 28 euros de carbón no es solamente del utilizado en la casa Ayuntamiento, pues en dicha suma va englobado el carbón consumido en el Juzgado y otras dependencias.

Pide el Sr. Bernabéu que al darse a la prensa las cuentas municipales, para su publicación se añadan en estos términos, y se especifican como se debe. Hago uso de la palabra el Sr. Alcazar, para comparecer de las anomalías que existen en el padrón de pobres, anomalías en el sentido de que figuran en dicho padrón, personas que realmente no necesitan esta gracia del Ayuntamiento y sin embargo hay personas muy necesitadas que están excluidas de él. Termina el Sr. Alcazar pidiendo se reforme dicho padrón.

Se adhiera el Sr. Bernabéu a lo dicho por el Sr. Alcazar, diciendo—en efecto existen en el padrón de pobres, hasta personas que pagan contribución; así es explico que no pueda pagarse a los pobres farmacéuticos.

El Sr. Pérez Molins, se considera aludido, en lo dicho por el Sr. Bernabéu, y da lectura a las cuentas de farmacia que él pagó en los dos años que ha sido alcalde. En resumen, todo y un poco más de lo que había presupuestado.

El señor alcalde manifiesta que se hará una revisión de dicho padrón.

Orden del día. Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados en el mes anterior para su inserción en el periódico oficial.

También que la aprobada una factura de varios servicios municipales. Igualmente es aprobada una solicitud para la construcción de una casa en la calle Dorada.

El secretario Sr. Barragán procede a dar lectura a una proposición de la Comisión de arbitrio, sobre varias reformas y propone para cobrador del arbitrio sobre carnes a Antonio Mena.

Es aprobado. Se lee un informe de la Comisión de policía urbana, sobre la compra de una fanega de terreno, para la construcción de un lavadero.

El Sr. Lorente manifiesta que la adquisición de una fanega de tierra en 2.000 pesetas, le parece caro. Demuestra el Sr. Bernabéu lo contrario, aprobándose, dicha compra de terreno, para ser vendido a 200 pesetas.

Se acuerda vender a D. Vicente Calatayud, en el precio de 225 pesetas, unos artefactos y accesorios de un poseo de noria.

Finalmente se da lectura a un oficio del regente de la Escuela Graduada, en el que da cuenta de la Insuficiencia del local, para el número tan crecido de alumnos que asisten a ella.

Este asunto pasa a estudio e informe de la comisión de Hacienda.

Se levanta la sesión a las ocho menos cuarto de la noche.

La enseñanza laica. Claro está que pudieron no verlos y no tratarlos, de consiguiente, en sus tiempos, porque no existieran, ciertos problemas de carácter constitucional, ni Cánovas, ni Sagasta, ni Silvela y tener, sin embargo, realidad innegable en nuestros días; pero, ¿se halla en este caso el que planteó hace poco en el Ateneo, negándose asimismo el Sr. Bergamín? El decreto que reformó la ley de Instrucción pública en sentido que mira a la enseñanza laica, la dieron los liberales para no violentar las voluntades de los padres ateo, sin reparar en que la enseñanza del catecismo no es en ninguna caso imponer la práctica de su doctrina; pues ahora el Sr. Bergamín, que sostuvo antes en el Consejo de Instrucción pública lo contrario, dice que la enseñanza religiosa no debe confiarse al maestro, toda vez que la ley no obliga a éste a ser católico.

Sin querer, unos y otros consejeros de la Corona, los liberales y los idóneos, están jugando con fuego; porque si se pretende que las leyes se conformen con el sentir colectivo, o siquiera el dominante sólo con el individual y ha de legislarse de modo que no sea lastimada la conciencia de ningún ciudadano, será menester decretar el imperio de la anarquía. Si los hijos de los padres no católicos tienen derecho a que no se les enseñe religión, y los maestros no católicos el de no enseñarla, ¿quién negará a los republicanos el no jurar la bandera ni nada que les obligue a la defensa de las instituciones? Si quiere cerrarse la creación espiritual de los maestros inorédules en materias religiosas librándoles de la pesadumbre de enseñarlas, ¿qué razón ni qué excusa podrá darse mañana a los que solicitan que no se les imponga práctica alguna que suponga acatamiento a la monarquía? ¿No ven que lastimadas las conciencias no es fácil detenerse en el camino? ¿No comprenden que al fuego que emplea al pie mismo de la cruz llega pronto hasta el tronco?—Patriota.

A TITULO DE INFORMACION

La suspensión de un juicio y el motivo de suspensión

Como se informa un suceso

Varias veces hubiéramos escrito unas cartillas acerca de esta cuestión, solo llevados del deseo de informar a nuestro público; no lo hicimos, para evitar torcidas interpretaciones, huyendo de que luego nos viésemos obligados a repeler, enérgicos, insidias de cierta naturaleza.

La Prensa regional, esta Prensa provinciana humilde, pero en todo caso honrada, ha sabido mantenerse en una actitud discreta, quizás excediéndose en la discreción, guardadora con su silencio del respeto de que debe ser rodeada la justicia, no ya por el Estado sino que también por los ciudadanos cuyos derechos e intereses morales y materiales representa.

Entendió la prensa regional que una frase suya, una apreciación, un comentario, por insignificantes que parecieran podían dar lugar a que gentes analfabetas, incluyéndose en estas la gran legión de infelices que en el censo aparecen como que saben leer y escribir porque aprendieron a deletrear y a pintar unas letras, con lo que ya se les considera capacitados para ejercer derechos y ministerios—, entendiéndose por blanco lo que nosotros dijésemos negro, juzgaran la cuestión y fuesen al Palacio de la Justicia con un propósito decidido en pró o en contra de la verdad, en concepto de espectadores ó bien de jueces populares, inconscientes apegados a su idea aunque en el curso de la vista resplandeciesen con toda claridad los hechos delictivos y las pruebas de convicción que exculpaban.

Nada quiso decir la prensa regional, temerosa de que la muchedumbre, que muchas, muchísimas veces va donde se la lleva, se predispusiera por un deslizo de la pluma, ó un error de concepto, en tal ó cual sentido. ¡Tan sagrado es para nosotros el ministerio de la Justicia!

Se hicieron campañas que nosotros no hemos de calificar, a raíz del suceso, —en esos momentos en que las ideas se agolpan al cerebro y no dejan justipreciar las cosas en su verdadera ó valor—, pero también en vísperas de la fecha señalada para la vista del juicio, cuando ya la conciencia ha reflexionado y la imaginación se despejó, y la emoción no es tanta que aturda.

En estas campañas, no se contentaron con hacer apreciaciones peligrosas, sino que se habló del sumario, rompiendo así con el secreto que a todo trance debe guardarse, en bien de la justicia, —quien dice en bien de la justicia quiere decir en bien de la sociedad, en bien de todos—, y cuya revelación tiene su sanción en el Código. La prensa regional no quiso intervenir, no obstante ser la que más de cerca entendía la cuestión, la que más en contacto se halla con los amigos, conocidos y deudos de los personajes que aparecen en los folios del voluminoso sumario. La prensa regional aguardó a que llegara la fecha del señalamiento, silenciosa, como indiferente, sin hacerse eco siquiera de los rumores que un día y otro, desde meses atrás corrieran asegurando el aplazamiento de la vista, por la no asistencia del letrado acusador Sr. Albornoz. ¿A quién no llegó en nuestro pueblo ese rumor?

Y el rumor se hizo realidad. Se suspendió el juicio. Acerca de ello tampoco ha dicho nada la prensa regional; pudo comentar, si embargo; su colega, el periódico madrileño *Hoy*, no comenta de la siguiente manera: «La familia de los Sres. Rosales está haciendo la hora del juicio para que la vista se suspenda. De los autos sumariales ha de deducirse la causa originaria de la muerte del Sr. Peñasco, muy difícil de la que ha cuidado por la Prensa de partido. Los señores Rosales y su letrado defensor D. Melquíades Alvarez deseaban la llegada del día de mañana por esclarecer los hechos y fijar determinadas intromisiones, que dieron por resultado declaraciones acusatorias, y no ven logrado su deseo. La vista de la causa se suspende.

¿Cuál es el motivo? ¿Quién pide la suspensión? Fijese el fiscal de S. M., fijese el letrado; la suspensión la pide el acusado ó privado, el representante de la viuda del Sr. Peñasco, el que más interés debía tener en que llegase la hora para confundir a sus adversarios y demostrar la participación en los hechos de sus acusados. Pero no es así; el Sr. Albornoz no quiere ir a Ciudad Real y envía un certificado médico diciendo que está enfermo.

Paradoja de la vida! El Sr. Albornoz, que está enfermo para hablar con la toga puesta, no lo está, sin embargo, para pronar esta noche en la tribuna del Casino Federal ó de otro semejante, contra la reacción y quizás contra la justicia histórica y el caciquismo. Al Sr. Albornoz se le presenta una ocasión para lucir sus dotes ante un Tribunal, y no quiere ir. Dice que está enfermo, y se va a un mitin.

Nosotros sabemos que el Sr. Albornoz está bueno y sano, que los autores de la coartada contra José Antonio Rosales están temerosos de la hora del juicio, que hay documentos claros, precisos, concretos, taxativos, terminantes que prueban se arrancaron declaraciones de culpabilidad de los Rosales, con artimañas a las que se pretende retribuir hasta pasada la vista, y que esta suspensión es una añeja más para burlar la ley y seguir jugando el equívoco, para que entren votos en las urnas y pesetas en fantásticas suscripciones.

Nosotros no queremos añadir una frase ni poner un solo comentario, a lo que dice el periódico madrileño. Por nuestra cuenta solo hemos de decir, que el digno y celosísimo presidente de la Audiencia de Ciudad Real ha suspendido el juicio ateniéndose en un todo a la ley. Sabemos que tan probo funcionario tenía adoptadas toda clase de medidas para la celebración del juicio, no porque creyera las cosas que por ahí alguien iba vertiendo, para que el ambiente fuese de hostilidad y temor, —todo eso es falso, no hay por qué temer ni a quien temer—, sino como medida de prevención muy discreta y muy en su punto.

Cierto que son de lamentar estos aplazamientos, pero verdad también que ellos enseñan más que toda una campaña de prensa. ¿No habrá servido para nada el caso de ahora? Medios tiene a su alcance el señor presidente de la Audiencia para evitar la repetición. De seguro los pondrá en juego en su día, velando por el respeto al derecho y la ley; y entonces resplandecerá la verdad.

Perdona lector, que por una sola vez nos adentremos en el campo de los demás; pero cuando la mentira es tanta como esta de que nos vamos a ocupar bien vale la pena salir al frente.

Informábamos ayer de un nuevo suceso acaecido en Argamasilla de Calatrava. La información nuestra procede de los partes de la benemérita al Gobierno civil. Prisco Maestre, vecino del mencionado pueblo había pedido a don Manuel Gómez, rico hacendado y juez municipal de Argamasilla treinta y cinco duros por escrito. Le fueron negados por dicho señor y Maestre le amenazó de muerte. Bueno, pues hoy dice un periódico de Madrid que el señor Gómez estuvo a punto de morir asesinado; y que esto (b dice) a que era amigo del Sr. Peñasco; y que por declarar en la causa del asesinato de este, varias veces se le había amenazado por medio de anónimos.

Tan burda es la información que raya en lo ridículo. ¿Qué tiene que ver el asunto de Prisco Maestre con el asunto de don Manuel Gómez? ¿Es el mismo el que den para ir a vivir? Es indiguno el infundio, si es que todo eso no obedece a una lamentable equivocación de un corresponsal mal informado. Nosotros nos ocupamos de ello, por haber dado cuenta del suceso antes que los demás. Y ya hemos dicho que nuestra información fué tomada de las partes de la Guardia civil. En los cuales se puntualiza este hecho vulgar, aunque delictivo, como apareció en nuestro periódico; sin relación alguna con ningún otro suceso extraño.

CONFERENCIAS TELEFONICAS DEL DIA

DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

El día en Madrid

Madrid 13 1130 m.

Créditos extraordinarios

Hoy se reunirá el Consejo de Estado con objeto de informar los expedientes de concesión de un crédito extraordinario de 74 millones, con destino a los departamentos de Guerra y Marina.

Por enfermedad del duque de Mandas, presidirá el Consejo el Sr. Santos Guzmán.

Mitigación de la pena

En el mitin que el domingo próximo celebrará la juventud maurista de Barcelona, en protesta contra el vandálico atentado de las horas barcelonesas, hablará, entre otros oradores, Orseto y Ceruza, por la juventud maurista, y Bergé por la de Bilbao, Horro por la de Zaragoza, y Nadal por la de Barcelona.

Una gran entusiasmo en los elementos mauristas de Madrid.

Dimisión y nombramiento

Ha presentado la dimisión de su cargo, el director general de Comercio señor Gil por haberse enfermado.

Para su sustitución ha sido nombrado por el ministro de Fomento, el ex diputado asturiano y significado conservador señor Alás Pumarino.

De los ministros

Han conferenciado extensamente, y por separado, con el Sr. Sánchez Guerra sobre asuntos electorales, los ex diputados catalanes Sres. Cambó y Junoy.

Madrid 13-3-30

Conferencia con el Sr. Dato

Con el Sr. Sánchez Guerra ha celebrado una conferencia telefónica el jefe del Gobierno, manifestándole que el monarca ha firmado hoy el decreto de disolución de Cortes.

También se manifiesta que el rey regreará anoche de la cacería en La Jirilla, sin novedad.

De los remolcheros

El señor ministro de la Gobernación recibió esta mañana la visita del Sr. Sánchez-Toca, que fue a hablarle del asunto de los remolcheros.

Le manifestó que La Azucarera está dispuesta a pagarles en plazo breve, cuando les adeude.

Si novedad

En el ministerio de la Guerra se tienen telegramas de Marruecos acusando completa tranquilidad.

En su despacho

Hoy ha estado ya en su despacho el Sr. Bugallá, completamente restablecido.

Ha sido visitado por buena número de personalidades y algunas comisiones.

Oriente, asistiendo también el Sr. Dato. Después los comisionados catalanes salieron para Madrid.

La guerra

GIJÓN.—Ayer se desencadenó en estas aguas un gran temporal, levantando en el mar olas enormes.

A algunos barcos resultaron con averías de escasa importancia.

El huracán ha derribado innumerables chimeneas. Los cascotes de una chimenea desplomada alcanzaron a un niño que transitaba por una calle céntrica, hiriéndole de gravedad.

Los pescadores y marineros no recuerdan un temporal análogo.

El cuadro inglés

VILLAGARCIA.—Ha llegado a esta una escuadra inglesa del Mediterráneo. La oficialidad salió a tierra, visitando a las autoridades del almirante.

Cuarenta que en la travesía sufrieron un gran temporal, apenas llevaron anclas de Portsmouth; a consecuencia de eso a bordo de los buques hay varios marineros heridos.

SEVILLA.—Hoy viernes se celebrará en esta la anunciada función a beneficio del Consorcio de niños de pecho.

A este espectáculo han prometido asistir los reyes.

Por uso de la prensa

SANLUCAR.—Están ultimados los detalles para la novillada que el domingo ha de celebrarse a beneficio de las familias de los naufragos del vapor Juan Sevilla.

Tomarán parte en la fiesta Bombita chico, el Gallo, Parrao y otros.

Obras cristianas

SEVILLA.—Mañana se llevará a cabo una solenne función religiosa en la iglesia del Sagario, administrándose la primera comunión a 103 niñas sacadas de las escuelas laicas por la asociación de las madres cristianas.

El eminentísimo Priado dará la bendición.

El papa

CORDOBA.—Ayer una nutrida manifestación de obreros, en vista de que no se atienden sus peticiones referentes a la carestía del pan, fueron al gobierno civil a rogar al gobernador intervenga en el asunto para evitar un serio conflicto.

El gobernador les dijo que se interesará por el abaratamiento de tan necesario artículo.

Los obreros están dispuestos a tomar serias resoluciones si no se les atiende.

Un artículo de «El Pueblo»

La Prensa de ésta se hace eco de lo que se expone en una entrevista de EL PUEBLO MAMCHEGO acerca de una M. comunidad formada por Ciudad Real, Albacete y Córdoba, para la construcción de un ferrocarril que uniese estas provincias.

Monumento a Goya

ZARAGOZA.—En una importante reunión celebrada por la Comisión provincial de Amigos del País y la de la Sección de Bellas Artes del Ateneo, se acordó erigir un monumento a Goya.

También se tomó el acuerdo de abrir a tal fin una suscripción popular.

Acto del Omet

En la juventud conservadora de esta

capital dará el domingo próximo una conferencia el brillante escritor señor Antón del Omet.

Versará sobre la lealtad política. Sus correligionarios y sus compañeros en la prensa preparan varios obsequios en su honor.

La familia real

SEVILLA.—Ayer estuvieron los reyes en el teatro Cervantes.

A la ida el público formó dos nutridas filas, y al pasar por entre ellas los monarcas aplaudidos con gran entusiasmo.

Por la tarde estuvo la reina y los infantes, en automóvil, visitando el colegio de religiosas en Castillejos de la Cuesta.

De elecciones

SANTANDER.—Parece cosa decidida que los derechos voten en las próximas elecciones al candidato señor O. nos.

La guerra

Cuando ya se creía que iba a retirarse el buen tiempo se desencadenó un gran temporal.

Todas las embarcaciones han tenido que reforzar las amarras.

Centros de

BILBAO.—En el salón del pirata dio una conferencia sobre asuntos sociales el jesuita P. Herrera.

El tema era «El sindicalismo y las federaciones».

Desgracias y delitos

Madrid 13 11:40 a.

Un caso fatal

ZARAGOZA.—Dentro de C. spe que al registrar al pueblo dos guardas jurados a uno de ellos se le cayó la escopeta, disparándose y yendo el proyectil a hacer blanco en su compañero.

Se llama Ruiz Borraz, y su estado es de gravedad.

Un incendio

SEVILLA.—Comunican de La Campana que en una casa de la calle de San Francisco se originó un incendio, prendiendo las llamas un almacén de peja.

Cuando logró ser dominado habían perecido una caballería y dos cerdos, siendo de alguna consideración las pérdidas.

De gr. a bordo

Ayer sufrió un accidente a bordo del vapor «Cabo P.ña», hallándose trabajando, el marino Manuel Núñez Ramos, que resultó con varias heridas graves a consecuencia de una caída.

Fue atendido por los médicos, que calificaron su estado de pronóstico reservado.

Una imprudencia

HUESCA.—En Chia, de esta provincia, se le cayó a un escopeta, que estaba limpiando, a un sujeto llamado Valentin.

El proyectil le hirió gravemente a un hemitanto del Valentin.

Una g. sesión

SANTANDER.—En el próximo pueblo de Correses un forjador llamado Francisco R. fue despedido por don Juan José Guizar de su fábrica, porque creyó que no cumplía con su obligación.

El despedido sacó una pistola y disparó sobre su patrono, hiriéndole levemente.

Después volvió el arma contra sí y disparando se hirió de gravedad.

El Gobierno y los mauristas

Madrid 13 3:40 p.

Tel. gram. de D. To

El jefe del Gobierno en su conferencia de hoy con el ministro de la Gobernación le ha manifestado que el programa que ayer le dirigió el Sr. Orosario acerca de su anunciado viaje a América contesta hoy que las autoridades siempre velarán por la seguridad de las personas.

De ello pudo tener una prueba el Sr. Orosario y Gallardo en las precauciones adoptadas con motivo de su reciente viaje a Barcelona.

Lo que ocurre, es, sigue diciendo el Sr. D. To, que a veces los medios de prevención no son bastantes para evitar ciertos sucesos.

A eso el Sr. Orosario y Gallardo que ha sido gobernador, haya o no imitado alguna vez esta doctrosa verdad.

En cuanto a si los que siguen a Mauristas de peor condición que los que no tienen patria ni Dios—pasaban telegrama del Sr. Orosario, jefe del Gobierno dice que no las contesta, porque con una ofensa y no una interrogación.

O donos a Alm. rta. tiempo sup.

Duértese el Sr. Sánchez Guerra de la frasca de Sr. Orosario, y al hablarlo hoy de ello a los periodistas decía:

Precisamente apenas nos enteramos de que se disponían a ir a América, y de que un periódico radical ha emprendido con tal motivo enérgica campaña telegráfica a gobernador de aquella provincia notificándole que entrado el Gobierno de tales hechos, esperaba que se adoptasen cuantas precauciones estimase necesarias para garantizar la seguridad de las personas.

A esto el gobernador civil de América ha contestado al señor ministro sin perder tiempo.

Generosidad

El ministro de la Gobernación ha estado hoy hablando del suceso de Barcelona con el Sr. Cambó y otras personalidades catalanas, teniendo presente a la vista del literario argüido por Orosario y Gallardo.

Telegraficó el gobernador civil de América al ministro, manifestándole que está dispuesto a evitar con mano dura las consecuencias que pudiera hacer la radical para deslucir el mitin maurista que ha de celebrarse en dicha capital el domingo próximo.

En el día de hoy usó de la palabra el Sr. Orosario y Gallardo.

Un periódico radical de aquella población viene haciendo una enérgica campaña contra el gobernador de Barcelona.

En uno de sus últimos números excitó a los radicales, a quienes se le reprochaba la hazaña de sus correligionarios de Barcelona.

Madrid 13-3-30

G. y conflicto

BILBAO.—Una comisión de navieros ha visitado al gobernador para rogarle que pida en su nombre al gobierno que disponga si hay medios

para ello, ó bien dictando una providencia especial, que los buques no sean abandonados en puertos extranjeros.

Entienden los navieros que los barcos deben ser entregados por sus capitanes en Bilbao, que es el puerto en que se hicieron cargo de ellos.

De no hacerse así, la mala fe de la marina que es la de una importancia de todas las de España, caso de precipitarse a la rutina.

El gobernador ha notificado estos extremos al Gobierno.

Un artículo

HUELVA.—La Guardia civil ha detenido en Zalamea al socialista Egocheaga, que se disponía a ir a huelga a los obreros y hallándose indocumentado.

También se siguen recibiendo noticias de la huelga por allí.

El gobernador se dispone a intervenir en la cuestión para evitar un grave conflicto.

ZARAGOZA.—La huelga de carpinteros continúa en el mismo estado. No han entrado a trabajar más que en algunos talleres sin importancia.

Extranjero

Madrid 13-3-30

De aviación

PARIS.—En el aeródromo de Jubbinski, ha realizado sorprendentes vuelos, batiendo el record de altura y velocidad el aviador Orús.

Gobierno reelecto

WASHINGTON.—El presidente de Norte América, ha reconocido oficialmente al nuevo gabinete del Perú.

Las sublevas

BIRMINGHAM.—Un nutrido grupo de sublevas ha volado con dinamita la silla morada de sir Arthur Cumbelet.

La policía ha practicado numerosas detenciones.

El ferrocarril de Tanager a Tetuan

PARIS.—El periódico «L'France», afirma que en breve será discutido en las Cámaras francesas el proyecto del ferrocarril de Tanager a Tetuan.

Agrega el mismo periódico que tan pronto se inaugure la nueva legislación se ocupará el parlamento español del mismo asunto.

Proyecto rechazado

ROMA.—Hoy fue presentado al Parlamento el proyecto sobre el matrimonio civil con preferencia al católico.

De la votación resultó aprobado por catorce votos.

Esto se considera como una derrota para el Gobierno.

Sin embargo se dice que no influirá en los católicos prosiguen su enérgica campaña por todo el país.

Gracia y

SAN PETERSBURGO.—El Sr. Kovalev, presidente del Consejo, ha presentado la dimisión.

Se considera como probable que el Sr. G. será ministro, secretario de Estado, será encargado de formar el nuevo Gabinete, y que el Sr. K. con jero de Estado, adjunto al ministro de Comercio, será nombrado ministro de Hacienda.

Cardenal Monseñor, A.

De la provincia

Bolaoños

Hay expectativa por conocer el resultado de la sesión que para resolver dicha solicitud ha de celebrarse la Junta directiva. Me temo que se desestime la demanda de la juventud.—N. Corral

De Ginebra a Turin

PARIS.—Telegrafian de Aosta que el aviador Parmelin salió a la una y corriente y cinco de la tarde de Ginebra, fondeó el Monte Blanco y aterrizó, a causa de la espesa niebla que cubría a la hora de su viaje con dirección a Turin.

Los marineros ingleses

LONDRES.—El secretario de la Liga de oficiales de la Marina mercante inglesa recibió una comunicación del Sindicato de oficiales españoles, anunciando la huelga para el 14 de Febrero, y la Liga ha contestado asegurando al Sindicato que ningún capitán u oficial inglés sustituirá a los huelguistas.

Muchos heridos

BERLIN.—Comunican de Viena que un automóvil se incendió cerca de aquí, población, y al hacer explosión depositó de gasolina resultando heridos cuarenta personas, de las cuales quince lo están de gravedad.

Identificados con el rey

PARIS.—Comunican de Estokolmo que los estudiantes de las distintas facultades se dirigieron en manifestación ante el Palacio Real.

Destacó una Comisión formada por los presidentes de las Asociaciones de estudiantes, expresando al Monarca su completa confianza en él.

El Soberano agradeció el homenaje rogando a la juventud intelectual que instruya a Suecia y le apoye en su tarea encaminada a la defensa nacional.

Al cerrar

Madrid 13.6.00

De Sevilla

Entre los decretos que hoy ha firmado el Rey, figuran los de Gracia y Justicia nombrando canónigo de Pamplona a D. Luis Gañi, y de Tudela a D. Javier Moreno.

A las tres y cuarto celebró con un banquete al jefe del Gobierno, el Comité conservador.

No hubo brindis.

El Sr. Dato dijo que se abastecerá de hacer mañanitas hasta que se reúna el comité de Madrid.

D. Madrid

El Sr. Bugallá ha dicho que admite la dimisión a rector de la Universidad de Oviedo, que se presenta candidato en las próximas elecciones.

Para su vacante será nombrado don Víctor Díaz Ordóñez.

De Bilbao

En la asociación de navieros se ha recibido la noticia de que la «Argo» va a acceder a las peticiones del personal a su servicio.

Las casas asociadas no y así se lo han manifestado al gobernador.

Este y el comandante de Marina han celebrado una conferencia para adoptar precauciones.

Mañana comienza la huelga.

De Zaragoza

Los remolcheros fueron en manifestación al Gobierno civil a presentar las conclusiones aprobadas en su asamblea.

Conceden ocho días al trust azucarero para pagar lo que les debe.

Piden al Gobierno rebaja de tarifas.

En caso de que no se acceda a estas peticiones celebrarán una nueva asamblea.

Algunos conventos nuestros, fabricantes de aceite, han tenido la fantástica de invitarme al lunch que, para celebrar el éxito de sus cosechas, han dado en el Casino Artístico a sus amiguitos.

Entre los invitados vimos a D. Julián Rodríguez, D. Simón Clemente, don Abundio Gómez, D. Antonio González, D. Jesús Platá, D. José Rodríguez, don Juan Miguel Menchero, don Antonio Vicos, D. Regalado Díaz, D. Ángel Gómez, D. Federico Martín, D. Fabio Aguilar y D. Pablo Bernabé. También estaba D. Francisco Romero, de Ciudad Real.

De mesa a mesa se estableció un theteto de donaires y agudezas, reinando la más franca cordialidad.

En la morada del rico propietario D. Florentino Camacho se verificó anoche una entretenido y deliciosa velada de sociedad que duró hasta las doce.

Vimos a D. María Antonia Cruz, maestra propietaria; a la señora de Camacho, D. Teódomira Almaraz, hija del jefe del partido liberal; D. Jacinto y don Wenceslao Camacho, y otros muchos.

Mucha animación reina entre el elemento joven para Carnaval. Varias soles del «Casino Artístico» tienen pedidos los salones de dicha sociedad para la celebración de cuatro bailes.

Hay expectativa por conocer el resultado de la sesión que para resolver dicha solicitud ha de celebrarse la Junta directiva. Me temo que se desestime la demanda de la juventud.—N. Corral

DE LA VIDA LOCAL

Día del Cristiano

De 14.—San Valentin mártir, el Beato Juan Bautista de la Concepción, oñero y fundador.

PARROQUIA DE SANTA MARIA (Merced).—De tres a cinco de la tarde, exposición de S. D. M.

Feos de sociedad

Los que visitan

Ha marchado a La Solana, D. José Martín.

Para Abenjoar salió anoche D. Leovigildo Vilareal.

Hemos saludado a nuestro amigo D. Rafael Fernández, cura párroco de Poble.

Igualmente hemos estrechado la mano del cura párroco de Santa María de Alcázar de San Juan, D. Daniel Martín de Almagro.

Para Madrid ha salido el propietario don Julián Ramos.

De Alcázar llegó ayer el rico hacendado D. Aurelio Ponteche.

De Madrid ha regresado el procurador, D. José Cruz Prado.

De Hacienda

Ayer pasó el día en Carrión nuestro apreciable amigo D. Rafael Sanz, presbítero.

Desde ayer se encuentra enfermo con una afección gripal, el secretario del Gobierno civil D. Darío de la Revilla.

Celebraremos su pronta mejoría.

Ha dado a luz con toda felicidad, un robusto niño, la joven esposa de nuestro convecino D. Antonio Ballester.

Enviámosle nuestro parabién.

El delegado de Hacienda de esta provincia, ha puesto en el día de hoy al obrero, los libramientos siguientes, a favor de los señores que se expresan:

D. Manuel Paredes 376 83 pesetas.
D. Francisco Rivas 612 50.

Ha sido nombrado Administrador de Propiedades e Impuestos, de esta provincia, D. Emilio Rodríguez de Córdoba.

Se recomienda a los industriales que utilizan carretas para viajeros y mercancías de toda la provincia, que presenten las declaraciones de altas en el presente día, pues sabemos positiva-

mente, que por la falta de Hacienda se va a empezar una activa campaña contra los que aparezcan como defraudadores de este impuesto.

Mañana día 14 se celebrará en la Delegación de Hacienda, la subasta, para el suministro de maderas de construcción y fertilización necesarias, para el servicio de las minas de Almadén, durante el presente año.

Tenemos entendido que dentro de breve tiempo, se procederá por la administración de Propiedades, a la venta por subasta de fincas propiedad del Estado y otras adjudicadas a la Hacienda por débitos de contribución.

Damos esta noticia a los interesados para que los que se encuentran en descubierto, por las adjudicaciones de fincas puedan proceder al retrato de las mismas que tengan embargadas antes de la celebración de las subastas.

Se anunció las vacantes de juez municipal suplente de Abenjoar.

Fiscal municipal de Alda del Rey, Po. bl. de Ar.

Falleció ayer en el pueblo de Mumbilla ha dejado de existir la viuda Sra. Concepción Cabello, perteneciente a distinguida y opulenta familia de aquella población.

Reciba la familia de la finada, nuestro muy sentido pésame.

Como nota final de nuestra información de días anteriores, referente al hombre muerto por el trueno en la estación de Fernandellero hace dos días, podemos comunicar a nuestros lectores, que la víctima es llamado Juan Caballero, de 27 años de edad, y había estado en dos ocasiones referido en observación en el Manicomio de esta capital.

Hay ha sido informada favorablemente la solicitud presentada en el Gobierno civil, por Lorenzo Vico Fondavilla, para tomar parte en las oposicio-

nes de aspirantes a agentes de policía, que se celebrarán en Madrid.

Novillada en Puertollano

El próximo domingo día 15 se celebrará en Puertollano una corrida de novillos toros.

El ganado que ha de lidiarse pertenece a D. Florentino Z. mora, vecino de Lucoz, y a D. José María Carrión vecino de P. blete.

De matadores figuran Salvador Balzón y J. J. J. y el de sobressaliente Juan Torres.

Ayer fué encausado en el arresto municipal un joven de 17 años, vecino de esta capital, por blasfemar en la vía pública.

Estos delitos y sobre todo el blasfemio debe castigarlos duramente.

Como nota final de nuestra información de días anteriores, referente al hombre muerto por el trueno en la estación de Fernandellero hace dos días, podemos comunicar a nuestros lectores, que la víctima es llamado Juan Caballero, de 27 años de edad, y había estado en dos ocasiones referido en observación en el Manicomio de esta capital.

Hay ha sido informada favorablemente la solicitud presentada en el Gobierno civil, por Lorenzo Vico Fondavilla, para tomar parte en las oposicio-

nes de aspirantes a agentes de policía, que se celebrarán en Madrid.

Novillada en Puertollano

El próximo domingo día 15 se celebrará en Puertollano una corrida de novillos toros.

El ganado que ha de lidiarse pertenece a D. Florentino Z. mora, vecino de Lucoz, y a D. José María Carrión vecino de P. blete.

De matadores figuran Salvador Balzón y J. J. J. y el de sobressaliente Juan Torres.

Ayer fué encausado en el arresto municipal un joven de 17 años, vecino de esta capital, por blasfemar en la vía pública.

Estos delitos y sobre todo el blasfemio debe castigarlos duramente.

En virtud de las atribuciones conferidas a este Inspección, por el Real Decreto de 10 de Mayo de 1907...



Fuerza para los Niños.

Si un niño no come bien, pierde en peso, duerme mal, carece de viveza y vitalidad y no se desarrolla como debiera...

EMULSIÓN SCOTT

Véase una prueba:

Mi hijo Romualdo de 6 años venía padeciendo de escrófula desde los cuatro meses. Su cuerpo estaba cubierto de llagas y costras...

La Emulsión SCOTT siempre lleva el hombre con el pescado en la envoltura como salvaguardia contra preparaciones inferiores e imitaciones sin valor.

Una muestra gratis se será enviada por D. Carlos Marz, Calle de Valencia, 333, Barcelona a cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Viveros de álamo negro en Manzanares

Hermosos plantones de uno a cuatro metros de altura perfectamente aclimatados en esta región.

Es el mejor de los laxantes Graisse de Vate de acción suave y eficaz. Dosis: uno ó dos granos al cenar.

REUMATICOS

El único remedio a que por el curso del invierno, en busca de alivio, se recurre...

Clorosis Anémica

Los individuos cloro-anémicos de ambos sexos son terreno abonado para adquirir las afecciones consuntivas...

Dinamógeno

SAIZ DE CARLOS, la decoloración de los labios, encías y cara cesan, adquiriendo poco a poco el tinte rosado normal...

La Agrícola Española SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS REUNIDOS

A COTIZACIÓN FIJA GRADUADA Autorizada por R. O. de 23 de Abril de 1911, para operar en toda ESPAÑA...

CAPITAL SOCIAL SUBSCRITO 1.000.000 de Pesetas CAPITAL DESARROLLADO 825.000 Pesetas

OPERA EN LOS RAMOS SIGUIENTES:

SEGURO DE ENFERMEDAD CONTRA EL FIEBRISCO, SEGURO CONTRA LA MUERTE Y ROBO DEL CABALLO, CABALLAR, MULAR, ASHAL, BOVINIA Y ESPECIAL DE CERDA, LARVA, CARRO Y TRANSPORTA DEL AGUA

DOMICILIO SOCIAL Y DIRECCIÓN Barcelona, Rambla San José, 32, principal

Representante en Madrid: D. BENITO TERRAS

EL CLAROVOL CLARIFICANTE IDEAL para VINOS TINTOS DE OSMARIOS LIMOUSIN Hermanos TOLOSA (Guipúzcoa)

GANERÍA MADERA

de Pino Rojo, Pinzapa de Austria, Pino de Hungría.

Carbonell y Compañía CORDOBA Y SEVILLA

HOTEL MIRACIELOS

Castelar, 6 (Antes Paloma) CIUDAD REAL

El más antiguo de la Capital y el más económico PRECIOS ESPECIALES PARA GRUPOS DE JURADOS

FILAMENTO DE ALAMBRE ESTIRADO

EGMAR

CONVIENE A LAS LAMPARAS como prueba

definitiva antes de adoptar una marca instalar igual número de lámparas EGMAR y de la que tenga más pretensiones.

Las demás se fundirán, las EGMAR durarán.



Unica lámpara garantizable RECONOCIDA LA MEJOR POR EL MUNDO TECNICO

De venta en todos los buenos Establecimientos y Centrales Eléctricas Exijase precisamente la lámpara EGMAR, marca grabada en el cristal, aunque recomienda ra como tan sólida.

ANIS TAPIADOR MALAGÓN

CHOCOLATE AMATLLER CASA FUNDADA EN 1800 BARCELONA La casa AMATLLER, recomienda sus nuevos chocolates marca LUNA a las personas de más fino paladar.

VENTA PERMANENTE DE VACAS LECHERAS De pura raza holandesa, se venden á precios económicos, recridas en el país, en el establo «LA FELFUERA» fundado el año 1905, en Valdepeñas. Don José María Ocaña

CALDERERIA El mejor juego de tres Calderines para quemar 8.000 kilos de orujos y madres, en 24 horas, descarga rápida, montados á vapor y de suma garantía en su manejo, los construye la casa C. SORIANO OYA DEL GUERVO (Ouzoa) Dineio á préstamo al seis por ciento anual

CONSTANTINO LINARES FUNDIDOR DE CAMPANAS Se construyen, según el modelo especial de la casa, con metales de primera calidad, en cobre y estaño, á toda prueba.

LA ESTRELLA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENUINAMENTE ESPAÑOLA Domicilio social: MADRID, Espoz y Mina, 6. Capital desembolsado: Pesetas 5.000.000

Maquinaria Vinícola é Industrial, Prensas, Bombas, Desgranadoras y toda clase de fundición. Relojes Roskopf P. ten, 22 pesetas; á Longines y otras marcas á precios económicos.

FABRICAS EN VITORIA Y ARAYA (Alava)

ARANZABAL Y AJURIA

MAQUINARIA AGRICOLA

Arados BRABANTS, Ideales, Hispanos, Viñeros, nuevos tipos con formones. Pulverizadores y Rodillos desterronadores. Gradas de pías curvas y de muelles. Quebrantadores de granos. Cortapajas.

AVENTADORAS de viento horizontal, montadas sobre juego de bolas de acero, gran rendimiento, gran ligereza. TRILLOS ROTATIVOS con tornador (Patentado), los más perfeccionados y completos. SELECCIONADORAS de un cuerpo y de dos.

Toda labrador debe pedir catálogos.—SUCURSAL EN CIUDAD REAL.—Calatrava, núm. 5. Deben visitar nuestra casa.

“España Agrícola, Eléctrica é Industrial.”

COMPANIA ANONIMA

Domicilio Social: Madrid, Apartado de Correos, núm. 650

Taller de Construcción y Reparación

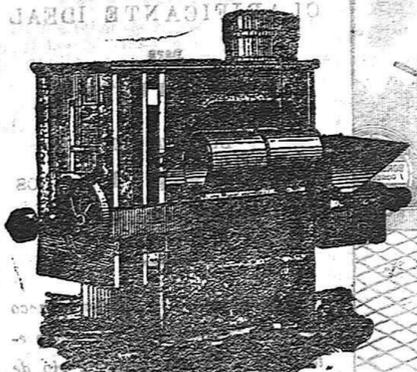
de Maquinaria y Fundición de Bronce

Especialidad en Material é instalaciones de Molinería.

Herramientas de todas clases, chapas, raspos, sedas para Cornudas y toda clase de accesorios para la industria harinera.

Batias Gutiérrez

Paseo de Cisneros, 65. Ciudad Real



Chocolates y Cafés Superiores

BARRENGO

Calatrava, 7. CIUDAD REAL

Champagne Benezét

MEDIO SECO

SECO Y DULCE

Para pedidos: E. BENEZÉT

ZANCARA (CIUDAD REAL)

Tos-Catarros-Asma

y demás afecciones del aparato respiratorio se alivian y curan inmediatamente tomando una sola caja de

PULMOGENOL

del Doctor Cuerva

según lo certifican eminentes médicos. Balsámico, antibacilar reconstituyente y sedante sin igual. Preventivo y curativo de la pulmonía. Bronquitis y Tuberculosis. Caja: UNA p. sea.

Pídase en las buenas farmacias y droguerías.

En Ciudad Real.—Rafael Lamano, Manzanares.—Droguería de Jerónimo Ballesteros, Madrid.—Ulzurrun, Albacete.—Matarredona y Alonso Martínez.



M. Z. A.

RELOJ DE PRECISION

Reconocido como uno de los mejores relojes y en uso por los empleados de los ferrocarriles españoles para el exacto servicio de los trenes.

RELOJ DE RELOJES DE CARLOS COPPEL

Fuencarral, núm. 27, Madrid.

Pídase gratis.—Venta al por mayor y menor.

VINO DE PEPTONA

ORTEGA
para CONVALESCENTES y FERRUMINANTES de la mejor calidad y nutritivo. Es apto para estómago débil, indigestión, náuseas, etc. LOS AMÉRICOS deben emplear el Vino de Peptonas, que tiene las propiedades del anterior, más la de ser más nutritivo.

CONVULSIONES ALIMENTICIAS

ORTEGA
A base digerida de vino. Preparado reparador y asimilable. Hay allí para personas enfermas é infirmas que necesitan tener alimentos fácilmente digeridos y asimilables con frecuencia é á la hora (antes de dormir, antes de acostarse). Cada comprimido contiene 10 gramos de vino. Caja con 40 comprimidos: 3,00 pes.

Medicina de Oro en el Congreso Internacional de Higiene y en las Exposiciones Universales de Bruselas y Buenos Aires.
Laboratorio-Fábrica: Puento de Valdecañas.
Farmacia: Calle del León, 18.—MADRID

Como se crían robustos los niños

No con leche de vacas ni de cabras, que á lo más digieren incompletamente. Ni tampoco con productos que tengan harinas ni mucho azúcar, porque les empachan, sino con GLAXO, que es la mejor leche de vacas apropiada al estómago humano que asimilan perfectamente todos los niños, aunque acaben de nacer y aunque la debilidad les tenga completamente aniquilados, con GLAXO se crían vigorosos y alegres se cura la diarrea de los que lo han adquirido con otros alimentos y duermen admirablemente. GLAXO es el alimento ideal para ancianos y enfermos y puede tomarlo todo el mundo en vez de leche, nutriéndose más y haciendo siempre digestiones admirables. Pídase en Farmacias, Droguerías y tiendas de Ultramarinos.—Representante: Cien ante Poyo.—Agencia Manchega.—C. Real

Ornamentos de Iglesia

ARTES PARA RIEGOS
NORIAS con privilegio de invención por 20 años. Patente núm. 46.068. Pueden ser movidas por toda clase de fuerzas. La mayor garantía de las construcciones y cadenas, por sus tapas de estalaje de los ejes. Precios la mitad de costosos de todas las construcciones. Pídanse detalles y presupuestos á VALERO Y COMPANIA en Pinto, provincia de Madrid, ó al representante en Ciudad Real: Don Damián Aparicio Carrion (GRANJA AGRICOLA)

TALLERES Y FUNDICION CALATRAVA

Puertorrano
Fundición de hierro y bronce. Construcción y reparación de toda clase de máquinas. Prensa de vino y aceite. Calderas de vapor y otros accesorios. Vagonetas y material para minas. Oribas y lavadero para carbon y minerales. Dirijan la correspondencia: TALLERES CALATRAVA—PUERTORRANO
Gran Fábrica de Pianos, Organos y ARMONIUMS
Siempre á los últimos adelantos de maquinaria y armonización. Venta de instrumentos al contado y á plazos, garantizando todo defecto de construcción. RICARDO RODRIGUEZ MADRID Depósito: Ventura de la Vega, 8. Talleres: Avenida Plaza de Toros, 17.

VAPORES CORREOS FRANCESES

DE LA
Sociedad General de Transportes Marítimos á Vapor
Servicios fijos, rápidos y directos los días 2, 12 y 22 de cada mes por el puerto de ALMERIA para el transporte de pasajeros con destino á:
BRASIL, URUGUAY Y ARGENTINA
Son los magníficos y modernos transatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telegrafo sin hilo.
Formosa, Pampa, Plata y Valdivia
VALDIVIA
Saldrá de Almería el 22 de Febrero de 1914, para Buenos Aires.
PLATA
Saldrá de Almería el 2 de Marzo de 1914 para Santos, Montevideo y Buenos Aires.
PAMPA
Saldrá de Almería el 12 de Marzo de 1914 para Rio Janeiro, Santos y Buenos Aires.
Estos vapores admitirán pasaje en Cámara de Primera, Segunda, Segunda Económica y en Tercera clase, haciendo escala en DAKAR (Costa de África) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.
Las Cámaras de Primera y Segunda de estos buques, están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaseros salones, alumbrado eléctrico y todo lo necesario para el bienestar de los pasajeros.
Para los de tercera clase oemida á la Española.
A los vapores y máquinas vapores SALTA y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para cada clase de pasaje, hay pocos paquetes que les igualen y ninguno que les supere. Son de 1500 toneladas de desplazamiento y desarrollan un andar de 18 millas por hora.
AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos Vapores Correos hay que solicitarla con anticipación.
En el momento de salir los vapores dos días antes de la salida de cada vapor á las 10 de la mañana, para los vapores SALTA y VALDIVIA, en el momento de salir los vapores SALTA y VALDIVIA, en el momento de salir los vapores SALTA y VALDIVIA.
Boulevard del Príncipe, 73 y 75.—ALMERIA.

forman
contra los
constipados
nasales
Eficacia prodigiosa

PARA CURAR ó ALIVIAR LA
TOS
TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS
PASTILLAS PECTORALES
DEL
Dr. ANDREU
Pídanse en las farmacias
ASMÁTICOS
con los CIGARRILLOS, PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR,
que cubren el asma el instante, por tanto que...

FABRICA A VAPOR DE VELAS DE OERA

Dominguez, Sánchez y Tejada
ALBAIDA—(Valencia)
Las velas que esta importante Casa fabrica á 4, 4 1/2, 5, 6, 7 y 8 reales libra, arden con completa perfección, igualdad y limpieza. No se corren ni lagrimean. Son de muy larga duración. El producto se emite en la forma que el comprador lo exige. Grandes blanqueos de cera para de avejas.
NOTA: En inmejorables condiciones vendemos toda clase de materias para fabricantes.

LA CANTABRICA

Asociaciones de Seguros Marítimos
Constituida con arreglo á la Ley de 14 de Mayo de 1903 y hecha la depositación de garantía á disposición del ministro de Fomento.
Domicilio Social.—MADRID.—Marqués del Duero, 16.
Bote para los hijos.—Retiro para la vejez.—Capital para el crédito.—Fianza para los hijos.—Capital para establecerse.
Delegado en la provincia de Ciudad Real
ENRIQUE SANCHEZ (Castelar, 13)